

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN N.º 1270 DE 24 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUSTITUCIÓN DE DIVERSOS PUESTOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución nº 1270 de 24 junio de 2026, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Este Centro Directivo ha advertido los siguientes errores en la Resolución de 24 de junio:

- La Plaza n.º 50422102 del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del Servicio Común de Tramitación de la Audiencia Provincial no debió ser ofertada, dado que está ocupada por su titular.
- La Plaza n.º 50373225 del Registro Civil de Icod de los Vinos ha sido ofertada por error en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y es del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,

RESUELVE

Primero.- En el resuelvo primero de la Resolución nº 1270 de 24 junio de 2026, donde dice:





PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	50422102	VSM
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN-ÁREA PENAL	50422325	
LA LAGUNA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397323	GU
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397206	GU
ARONA	SERVICIO COMÚN GENERAL	50397260	
GÜIMAR	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373037	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373017	GU
PUERTO DE LA CRUZ	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373094	GU

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	50422113	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN-ÁREA SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422078	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN-ÁREA SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422068	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN-ÁREA SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422082	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN-ÁREA CIVIL/SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422348	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN GENERAL-ÁREA DE RGTR/REPARTO Y ASUNTOS GRALES	50422162	JEFATURA DE EQUIPO
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN GENERAL-ÁREA DE RGTR/REPARTO Y ASUNTOS GRALES	50422167	
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397245	
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397248	
ARONA	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN	50397297	
GRANADILLA DE ABONA	REGISTRO CIVIL	50373235	
ICOD DE LOS VINOS	REGISTRO CIVIL	50373225	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373021	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373026	GU
PUERTO DE LA CRUZ	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373109	GU
S/C DE LA PALMA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50421877	





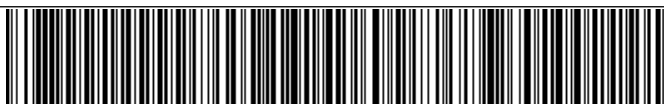
Debe decir:

PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- ÁREA PENAL	50422325	
LA LAGUNA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397323	GU
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397206	GU
ARONA	SERVICIO COMÚN GENERAL	50397260	
GÜIMAR	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373037	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373017	GU
ICOD DE LOS VINOS	REGISTRO CIVIL	50373225	GU
PUERTO DE LA CRUZ	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373094	GU

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	50422113	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN- ÁREA SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422078	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN- ÁREA SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422068	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN- ÁREA SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422082	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- ÁREA CIVIL/SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422348	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN GENERAL-ÁREA DE RGTR/REPARTO Y ASUNTOS GRALES	50422162	JEFATURA DE EQUIPO
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN GENERAL-ÁREA DE RGTR/REPARTO Y ASUNTOS GRALES	50422167	
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397245	
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397248	
ARONA	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN	50397297	
GRANADILLA DE ABONA	REGISTRO CIVIL	50373235	
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373021	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373026	GU
PUERTO DE LA CRUZ	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373109	GU
S/C DE LA PALMA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50421877	

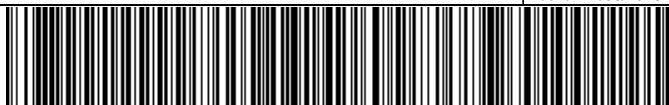





Segundo.- Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

M.^a Leonor Ferrer Sancho
LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 24/06/2026 - 10:15:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1282 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 24/06/2026 10:21:37	Fecha: 24/06/2026 - 10:21:37
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000DaTOJy1qZ1x0DjfiZlulxw==	 
El presente documento ha sido descargado el 24/06/2026 - 10:21:45	